ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Cuarta.

Objeto: Estudio de la documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 13 de diciembre de 2021.

Comienzo: A las 12:00 horas.

Finalización: A las 12:30 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel N.º 6 de Sevilla.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dª. Miryam García de Leaniz Mata, Interventora Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Rafael Fdez. Falcón, Jefe de Sección de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 17 de septiembre de 2021, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 22 de septiembre de 2021 y referencia de publicación 2021-00000126973.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos del expediente referenciado en el apartado siguiente.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2021 308059

Objeto: ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES PARA LA IGUALDAD, LA COEDUCACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN ANDALUCÍA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 236.960,56 €

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 17 de septiembre de 2021, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL FERNANDEZ FALCON	13/12/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmVN2FSERBR9KD874E9QNKRFLUY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	13/12/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KTY24GYKTU5FPY44645N4D3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Una vez analizada la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria, **IMAGINA BIENESTAR S.L.,** se observan los siguientes defectos subsanables:

- No ha presentado el DNI de la persona que ostenta la representación de la entidad.
- El poder de representación deberá ser bastanteado por el Gabinete Juridico de la Junta de Andalucia en el caso de que le corresponda a este Centro Directivo el asesoramiento juridico del organo de contratacion respectivo, o por la Asesoria Juridica de este que le corresponda.
- Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Economicas en el ejercicio corriente, debera presentar justificante de estar dada de alta en el epigrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, debera presentar el justificante de pago del ultimo recibo. En ambos supuestos, se acompanara una declaracion responsable de no haberse dado de baja en la matricula del citado impuesto.

Acuerdo de la Mesa de contratación: La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda ordenar a la Secretaría que, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, implemente el **trámite de subsanación de deficiencias de la documentación que se relaciona en este apartado 6**, requiriéndoles a tal efecto la aportación de los documentos que se indican, los cuales tendrán que ser presentados en el plazo y lugar que se mencionan a continuación, con la prevención expresa de exclusión definitiva si en dicho plazo no realizasen la subsanación requerida.

Plazo de presentación: Hasta las **12:00 horas del día 28 de diciembre de 2021.**

Lugar: De manera electrónica y **exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.**

5 CERTIFICACIÓN

El Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico